

GESTIÓN INTEGRAL DE MOROSOS

La situación económica actual está acarreado que una de las obligaciones de pago que más habitualmente se dejan de cumplir sean las del abono de las cuotas de la comunidad de propietarios. Es por ello por lo que desde Aleco proponemos una gestión completa de los morosos que tenga por finalidad el recobro de las cantidades debidas, la cual englobaría la prestación de los siguientes servicios:

1. Redacción de escrito de reclamación a moroso de cuotas impagadas a la comunidad de propietarios.
2. Envío certificado de reclamación extrajudicial. Los gastos de envío serán asumidos por Aleco.
3. Seguimiento de la reclamación extrajudicial (puesta en contacto con el moroso e intento de evitar la vía judicial con la consecución del pago voluntario por parte del mismo).
4. Presentación de demanda judicial.
5. Gestión de recobro, tanto extrajudicial como judicial.
6. Ejecución de título ejecutivo frente al deudor, con la intención de conseguir los oportunos embargos y con ello la satisfacción de la deuda.
7. Asistencia y dirección letrada en todas las fases judiciales del procedimiento (requerimiento monitorio, demanda de juicio declarativo ordinario/verbal, ejecución y oportunos recursos). Este servicio incluye los honorarios devengados por tales actuaciones tanto de abogado como de procurador.

La retribución de los servicios prestados por Aleco en la reclamación de morosos derivará, en cualquier caso, de la repercusión de costas al propietario moroso una vez finalizado el procedimiento

Telf. 91 781 95 72

Fax 91 781 18 42

Calle Padilla nº 3, Entlo. Izqda. (esq. Serrano), 28006, Madrid

www.aleco.org

GESTIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN SURGIR DENTRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O DE ÉSTA CON TERCEROS.

Son muchos los conflictos que pueden surgir dentro de una comunidad de propietarios, es por ello que ponemos a disposición de los Administradores de Fincas un equipo de profesionales cualificados al que puedan plantear las diferentes controversias que puedan darse dentro de cada comunidad de propietarios o de ésta con terceros ajenos a la misma; este equipo de profesionales le ofrecerán como respuesta las soluciones más óptimas para cada caso.

Los honorarios de abogado por la prestación de estos servicios serán siempre previamente presupuestados por Aleco y a los mismos se les aplicará un descuento del 50 % de la cuantía de honorarios recomendada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y solo se devengarán una vez aceptados expresamente.

TRAMITACIÓN DE TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE PUEDAN SURGIR EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Y DE ÉSTA CON TERCEROS.

Como es sabido por todos, hay conflictos que es imposible solventar de una forma amistosa, por lo que irremediamente tenemos que acudir a la interposición del oportuno procedimiento judicial. Para ello, Aleco cuenta con un equipo de abogados especializados en la materia, lo cuales se encargarán de la asistencia y defensa letrada en todas las fases del procedimiento judicial; facilitando en todo momento una información detallada sobre el estado de las actuaciones procesales.

Los honorarios de abogado por la prestación de estos servicios serán siempre previamente presupuestados por Aleco y a los mismos se les aplicará un descuento del

Telf. 91 781 95 72

Fax 91 781 18 42

Calle Padilla nº 3, Entlo. Izqda. (esq. Serrano), 28006, Madrid

www.aleco.org

50 % de la cuantía de honorarios recomendada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y solo se devengarán una vez aceptados expresamente.

Telf. 91 781 95 72

Fax 91 781 18 42

Calle Padilla nº 3, Entlo. Izqda. (esq. Serrano), 28006, Madrid

www.aleco.org